



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

Administración

## Listado definitivo de admitidos y excluidos con fecha de examen para la selección de un puesto como personal laboral fijo de Peón Fontanero

*Listado definitivo de admitidos y excluidos con fecha de examen para la selección de un puesto como personal laboral fijo de Peón Fontanero*

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabras (Granada)

HACE SABER: De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión de plaza de personal laboral fijo como Peón Fontanero, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2024/02745 de 4 de diciembre, de la Concejalía Delegada de Presidencia, Personal y Desarrollo Local, con fecha de examen, en su caso:

### DECRETO 2024/02745

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2024, se aprobaron las Bases para la provisión de una plaza de peón fontanero, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabras, puesto de trabajo clasificado en la escala de Administración Especial, encuadrado en el Grupo de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, conforme a la Oferta de empleo público aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 217, de 15 de noviembre de 2023, con rectificación de errores, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 78, de 24 de abril de 2024, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente, mediante oposición libre (Expediente 2024 12 24000200).

Considerando que, el día 8 de octubre de 2024 se publicó la resolución del listado provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, abriéndose un plazo de diez días hábiles de subsanación de solicitudes, desde el 9 al 22 de octubre de 2024.

Visto informe con propuesta de resolución que emite la Técnico de Administración General de fecha 4 de diciembre de 2024, relativo a la lista definitiva de admitidos y excluidos y que se encuentra obrante en el expediente.

Resultando que, durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabras, la siguiente alegación:

- Número de registro 17882, de fecha 09/10/2024, presentado por Daniel Mullor Cabrera, indicando que no aparece en el listado provisional ni admitido ni excluido.
- Número de registro 18846, de fecha 22/10/2024, presentado por Manuel Murillo Martínez, ha subsanado la documentación.

Resultando que, la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes.

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y vista la delegación de competencias efectuada en el Concejal de Presidencia, Personal y Desarrollo Local por Decreto 2024/00262, de 5 de febrero, de la Alcaldía,

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de una plaza como personal laboral fijo en la categoría de Peón Fontanero del Ayuntamiento de Las Gabias:

#### ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ARIZA ALVAREZ	IVAN	xx0772xxx
CAMARA FERNANDEZ	AMADOR	xx2287xxx
CASARES RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	xx2677xxx
DELGADO LUJAN	JUAN MANUEL	xx6593xxx
FERNANDEZ ESTUDILLO	MIGUEL ANGEL	xx1431xxx
FERNANDEZ GONZALEZ	MANUEL	xx6356xxx
FERNANDEZ SOLERA	IVAN	xx3901xxx
FRANCO GONZALEZ	SALVADOR	xx1519xxx
GABALDON MOLINERO	VICENTE JESUS	xx6670xxx
GONZALEZ RUIZ	MANUEL	xx2350xxx
GRANADOS RAMIREZ	MIGUEL	xx2542xxx
LEMONS GARCIA	JESUS	xx2788xxx
LINDE TERRIBAS	NICOLAS	xx2956xxx
LIÑAN BOLIVAR	JOSE MARIA	xx6458xxx
MARMOL MOLINA	OSCAR	xx1697xxx
MEGIAS DOMINGUEZ	FRANCISCO JAVIER	xx2623xxx
MEGIAS YAÑEZ	DAVID	xx1668xxx
MOLINA CARA	DIEGO IGNACIO	xx3313xxx
MULLOR CABRERA	DANIEL	xx5046xxx
MURILLO MARTINEZ	MANUEL	xx7420xxx
OLIVA JIMENEZ	SERGIO	xx2685xxx
RODRIGUEZ ABAD	JOSE MARIO	xx6702xxx
RUBIO MERLO	GINES	xx4238xxx
SALVATIERRA RAMOS	JUAN FRANCISCO	xx6566xxx
SANCHEZ CERVILLA	ADRIAN	xx1574xxx
TORICES LOZANO	CARLOS	xx2783xxx

#### EXCLUIDOS

- Ninguno

**SEGUNDO.** - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

**Titular:** D. Juan Carlos Pérez López, Policía Local del Ayuntamiento de Granada.

**Suplente:** D. Jorge Bueno Illescas, Policía Local del Ayuntamiento de Santa Fe.

**SECRETARIA:**

**Titular:** D<sup>a</sup>. María Teresa Sanabria Torres, Auxiliar de Recaudación-Inspector de Rentas de la Diputación de Granada.

**Suplente:** D. Mariano García Leyva, Auxiliar de Recaudación-Inspector de Rentas de la Diputación de Granada.

**VOCALES:**

**Titulares:**

D<sup>a</sup>. Carmen María Ramos López, Administrativa de la Diputación de Granada.  
D. David Soria Ríos, Técnico de Medio de Juventud, Deportes y Actividades Lúdicas del Ayuntamiento de Maracena.  
D<sup>a</sup>. María Rosario García Carrasco, Auxiliar de Recaudación-Inspector de Rentas de la Diputación de Granada.

**Suplentes:**

D<sup>a</sup>. María Hernández Arviza, Jefa de Sección de Servicios Generales de la Diputación de Granada.  
D. Antonio Gutiérrez Alonso, Técnico Superior del Ayuntamiento de Pulianas.  
D<sup>a</sup>. María Inmaculada Arcos Toca, Auxiliar de Recaudación-Inspector de Rentas de Diputación de Granada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

**TERCERO.** - El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el Centro Multifuncional de Hajar Calle Yazmina s/n de Las Gabias, el día 19 de diciembre de 2024 a las 18:00 horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

**CUARTO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>)

**QUINTO.** - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

En Las Gabias a 4 de diciembre de 2024

Firmado por:

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local  
Don Mariano Delgado Beltrán